

## ¿SE AVECINA LA ELIMINACIÓN DEL “PRIMER CONTACTO”?

El próximo miércoles 3 de mayo de 2023 vence el plazo para que el Poder Ejecutivo observe o promulgue la autógrafa de la ley que busca modificar el artículo 58 del Código de Protección y Defensa del Consumidor (la “Autógrafa”). La Autógrafa, entre otros, eliminaría la figura del “primer contacto” como fórmula válida para solicitar el consentimiento de los consumidores para el envío de comunicaciones comerciales y publicitarias.

Si el Poder Ejecutivo promulga la Autógrafa, la ley entraría en vigencia al día siguiente de su publicación. Cabe precisar que la norma no dispone un plazo para que las compañías se adecuen a las nuevas prohibiciones, por lo que el INDECOPI podría fiscalizar prontamente su implementación.

### ¿Qué establece la Autógrafa?

- **Se prohíbe contactar a los consumidores para el envío de comunicaciones comerciales y publicitarias** mediante *call centers*, sistemas de llamado telefónico, envío de mensajes de texto a celular o de mensajes electrónicos masivos.

La **única** excepción a la prohibición será cuando **el consumidor se haya contactado previamente** con el proveedor expresando su consentimiento libre, previo, informado, expreso e inequívoco para ser contactado a través de un número telefónico, dirección electrónica o cualquier otro medio análogo de comunicación.

- Adicionalmente, se señala que en ningún caso las proposiciones solicitadas por los consumidores podrán realizarse **entre las 20:00 horas y las 7:00 horas, ni los días sábados, domingos o feriados**.

### ¿Cuáles son las consecuencias de incumplir esta nueva prohibición?

De contactar a los consumidores sin consentimiento para fines comerciales o publicitarios, las empresas podrán ser sancionadas con multas de hasta más de 2 millones de soles (450 UIT), así como deberán cumplir las medidas correctivas que se ordenen.

**Carlos Patrón**  
**cap@prcp.com.pe**  
SOCIO

VER PERFIL



**Giancarlo Baella**  
**gbp@prcp.com.pe**  
ASOCIADO PRINCIPAL

VER PERFIL



**Ana Lucía Figueroa**  
**afd@prcp.com.pe**  
ASOCIADA

VER PERFIL



**Luciana Márquez**  
**lma@prcp.com.pe**  
ASOCIADA

VER PERFIL

